

REPUBLICA DE COLOMBIA



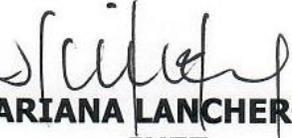
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Expropiación -Ejecutivo a continuación
Rad. Nro. 11001310302420190055400

El despacho comisorio N° 003 de 1º de febrero de 2021 diligenciado por el Juzgado 43 Civil Municipal de esta ciudad¹, se agrega al plenario y póngase en conocimiento de las partes para los fines del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

C.C.R.

¹ 0014DevolucionDespacho.42.28.06.